Bucaramanga, 29 SEP 2020

Señorita
SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ
Dirección: Carrera 17ª No. 7-20 Piso 2, apto 201.
Barrio: Cabecera del Llano.
Piedecuesta-Santander.

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día 30 de septiembre de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"Prestar servicios profesionales como abogado (a) especializado, para apoyar el proceso de gestión jurídica en el marco del proyecto fortalecimiento del proceso de la gestión jurídica y defensa judicial para la prevención del daño antijurídico en el Municipio de Bucaramanga",** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar a la Secretaría Jurídica en el control y revisión y acompañamiento en de los procesos precontractuales requeridos, así como en la expedición de viabilidades de la actividad contractual de la entidad.
2. Apoyar en la verificación y revisión de actos administrativos como una estrategia de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga.
3. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de estrategias de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga.
4. Participar en mesas de trabajo y/o comités que le sean asignados.
5. Todos los demás asuntos legales que le sean asignados por la Secretaria (o) Jurídica (o) y/o por el supervisor del contrato.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($11.567.778)** pagaderos a razón de **TRES MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.988.889) y** por un plazo estimado por parte de la Secretaría Jurídica para la prestación de servicios profesionales de dos (02) meses y veintisiete (27) días.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la plataforma Secop II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica)

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según

COPIA CONTROLADA

- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar que se encuentra al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR	AL MOMENTO DEL COBRO
Cotizando como dependiente	Deberá presentar planilla de pago y afiliación a la EPS - AFP	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Cotizando como independiente	Deberá presentar planilla de pago de aportes a SS- AFP y certificado de afiliación.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Ultima mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – AFP- ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
 1. Examen Psicosensométrico
 2. Prueba Teórica
 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 4. Prueba Psicotécnica
 5. Examen médico Ocupacional para conductores
 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

COPIA

Perfil:

Se requiere a un profesional en el área del Derecho con posgrado en Derecho Administrativo, Derecho Público, contratación estatal o afines, idoneidad que deberá ser acreditada mediante diploma, acta de grado o certificaciones emitidas por autoridades competentes.

Experiencia:

Debe contar con experiencia profesional mínima de dos (02) años, acreditados con certificaciones laborales o contractuales, o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

Nombre: **ILEANA MARIA BOADA HARKER**
Cargo: **SECRETARIA JURÍDICA**
Secretaría: Secretaría Jurídica

Proyectó:
Johana Margarita Calderón Vega, abogada contratista
Revisó:
Ruben Dario Rojas Herrera, abogado, asesor

COPIA CONTROLADA